



**AYUNTAMIENTO DE SERRATO**  
CIF: Q2900562F  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## INFORMACIÓN OBRAS Y AEPSA PUESTAS EN MARCHA POR EL AYUNTAMIENTO DE SERRATO.

El día 25 de abril de 2022 se comenzó la obra de Construcción de muro de contención de terrenos en el solar municipal en calle Fuentes en su lado este (PIEM). Debido a la Reforma Laboral aprobada recientemente se ha tenido que optar por la contratación de trabajadores por un periodo de un mes con el contrato denominado por circunstancias de la producción con el epígrafe de modalidad de contrato de 402.

El día 16 de mayo de 2022 se comenzó un Plan de Empleo para la limpieza de la Piscina Municipal y otros lugares de nuestro entorno, así como el refuerzo de la obra iniciada de mampostería. La contratación de trabajadores/as se hace en las mismas condiciones que el PIEM.

El día 1 de junio de 2022 comenzamos la obra de Construcción de muros de contención de terrenos en el solar municipal en su lado oeste en calle Fuentes (PREM). La contratación de trabajadores/as se hace en las mismas condiciones que el PIEM.

En estas tres obras o trabajos siempre se sigue escrupulosamente el listado de las personas que han manifestado querer participar en estos trabajos y avisando siempre a la persona que lleva más tiempo sin trabajar con el Ayuntamiento.

El día 1 de julio de 2022 comenzamos el PFEA Ordinario 2022 donde las condiciones de contratación cambian según la Reforma Laboral.

Los trabajadores/as son seleccionados por el SAE de Ronda. Los días contratados a cada trabajador/a varían por normativa de este programa y además el Ayuntamiento de Serrato, para no perder subvención, aumenta los días contratados a los oficiales, aunque nos ha sido imposible llegar al mes de contratación porque si no superábamos la cuantía de la subvención y entonces nos habrían rechazado la subvención.

Comentar también que al seleccionar el SAE los trabajadores/as se pueden producir repeticiones de personas con relación a las obras del PIEM, PLAN EMPLEO Y PREM, que son seleccionados por la lista del Ayuntamiento con la máxima claridad conforme a las normas publicitadas el 11 de abril de 2022.

Adjunto se publica el compromiso de distribución de la oferta del PFEA-Garantía de Rentas 2022.

En Serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Francisco López Arana.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**  
FRANCISCO LOPEZ ARANA

**CÓDIGO CSV**  
f948a9c0a5e8f12fa0daabd1c74c226d4f21f9a1

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.malaga.es/serrato>

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**  
27/06/2022 12:20:39 CET



Ayuntamiento de Serrato  
(Málaga)  
Nº IREL: 1299044



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f948a9c0a5e8f12fa0daabd1c74c226d4f21f9a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: e010efc063a3c1005d18074c8d46d2571d479eae3e4b3bb16ad4bb30e8b6efd8ff848595f409de2150fab35ebba4d0229be1172cc9459f1b2534449763ceb300

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2022\_0000000000000000000011080760

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 27/06/2022 12:13:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f948a9c0a5e8f12fa0daabd1c74c226d4f21f9a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)